

**ACTA No. 665 – DIRECTORIO del INACOOB**  
**05/03/2024**

En Montevideo, el 5 de marzo de 2024 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 664 del 27 de febrero de 2024.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones**

**2.1.1** Reunión con UDECOT; **2.1.2** Invitación CUDECOOP

**2.2 Informaciones**

**2.2.1** Carta 8 M; **2.2.2** Comunicación AIN por CEMOC

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.3.1** Llamado Dirección Ejecutiva de INACOOB

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3. INFORMES**

**3.1.1** Dossier de prensa; **3.1.2** Proyecto INVEST VERDE

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 FRECOOP**

**4.1.1 Refinanciación CUTEANTEL**

Se recibe solicitud de CUTEANTEL de refinanciación de deuda. Con fecha 31/12/2023 se produjo el vencimiento del vale 1529 por un capital de \$1.500.000 más los intereses de la financiación. El motivo de dicha solicitud fue el atraso en el pago por parte de un proveedor quien a su vez arrienda parte del local de CUTEANTEL.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, se sugiere la aprobación de la presente solicitud en las siguientes condiciones:

- Vale financiero por \$ 1.500.000 con vencimiento al 31/5/2023.

- Tasa del 15% TEA.
- Como garantía, mantener la cesión de crédito actualmente operativa de fecha 17/12/2019, con las modificaciones realizadas el 26/5/2022 por un monto de 127.966 pesos mensuales.
- Previo a la firma de la refinanciación, se hará exigible el pago de los intereses compensatorios a la fecha de la resolución.  
El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área. Al momento de tratar y votar el tema, se retira de sala Julio Valdez por formar parte de la cooperativa.

#### **4.1.2 COVINUTIM**

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Viviendas Por Nuestra Tierra En Melo (Covinutim), para un crédito a INACCOOP por USD 60M (incluye pago del saldo del terreno y gastos notariales) y se propone repagar el mismo de la siguiente manera:

- Cuotas mensuales de 250 USD por mes hasta que se realice la escrituración del terreno y se obtenga el préstamo por parte de ANV (se estima la misma en julio de 2025).
- Saldo restante al momento en que ANV otorgue el crédito a la cooperativa, previsto en agosto de 2025.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, se sugiere la aprobación de la presente solicitud en las siguientes condiciones:

- 1.- Vale amortizable en UI con un monto equivalente a USD 3.750 pagadero en 15 cuotas mensuales. Tasa: UI + 6%.
- 2.- Vale financiero en UI con un monto equivalente de hasta USD 56.250. Plazo: 31 de julio de 2025. Tasa: UI + 6%
- 3.- Garantías:
  - Hipoteca sobre el padrón 18.294 de la Localidad Catastral Cerro Largo, por el monto del préstamo más el 50%, por concepto de intereses, tributos, comisiones, gastos, impuestos y honorarios que la cobranza judicial o extrajudicial pudiere demandar.
  - Futura orden irrevocable de pago a favor de Inacoop por las retenciones del préstamo a otorgar por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Agencia Nacional de Vivienda, por un monto de 7 Unidades Reajustables 2079.97, correspondiente al anticipo financiero del 10% sobre el valor del préstamo neto de gastos.
  - Fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2 Convenio con Flacso Uruguay**

Se aprueba el convenio con Flacso Uruguay para el desarrollo de sistemas de pasantías orientados a proporcionar a las personas cursantes de los posgrados de FLACSO Uruguay, ámbitos donde realizar sus indagaciones preliminares o trabajo de campo en el marco de las actividades de investigación, análisis, planificación, diseño de políticas sociales u otras asociadas a sus estudios específicos.

#### **4.3 Suplemento Especial La Diaria**

Se aprueba una publicación para Suplemento especial de la Diaria en su 18 aniversario.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.